



Los desahucios han crecido este año un 4%. Foto: Oskar Martínez

## El Servicio de Mediación Hipotecaria evita catorce desahucios durante este año

Propicia acuerdos entre personas con sobreendeudamiento y los bancos

**B. Sotillo**

**BILBAO**—Las ejecuciones hipotecarias que conllevan la pérdida de la vivienda familiar tras un proceso judicial siguen produciéndose y siguen siendo una de las consecuencias más dramáticas de la caída de ingresos y la crisis. Para evitar ese duro periplo judicial y, sobre todo, los desahucios, el Gobierno vasco puso en marcha el Servicio de Mediación Hipotecaria, que busca soluciones negociadas entre las personas que no pueden hacer frente al pago de una hipoteca y las entidades financieras. En lo que va de año, un total de 24 familias vascas han recurrido a este servicio y en catorce de los 17 casos que ya se han cerrado ha habido acuerdo.

Según informó ayer el Departamento de Administración Pública y Justicia, "entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2014, el servicio de Mediación Hipotecaria ha abierto 24 expedientes. De los 17 concluidos en este periodo, catorce han acabado con un acuerdo entre las partes, lo que supone que en un 82,3% de los casos resueltos no ha sido necesaria acudir a la vía judicial. En sólo tres de los expedientes abiertos, ha sido imposible llegar a un acuerdo y, el resto, siete, se encuentran, todavía, pendientes de resolución. Además, el servicio atendió, durante este periodo, las consultas y solicitudes de información de un total de 150 personas".

El Gobierno vasco presta el Ser-

vicio de Mediación Hipotecaria de manera gratuita a través de una serie de acuerdos firmados con el Colegio de Economistas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas-AT País Vasco y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales del País Vasco. Además, la mayoría de las entidades financieras que tienen presencia y cuentan con cartera hipotecaria en Euskadi están adheridas al servicio.

**CONDICIONES** El servicio nació para evitar los casos de ejecución hipotecaria de primeras viviendas y para lograr este objetivo, los técnicos y especialistas median entre las personas hipotecadas que lo solicitan y las entidades financieras para renegociar la deuda pendiente y facilitar su pago. El Gobierno vasco recuerda que a este servicio pueden recurrir todos los ciudadanos sobreendeudados como consecuencia de la adquisición de su vivienda, aunque es necesario que el bien hipotecado sea la vivienda habitual y la única en propiedad.

También es requisito indispensable que el préstamo hipotecario no supere los 350.000 euros, atendiendo al valor de la vivienda, con independencia de que exista o no proceso judicial en curso y siempre que se mantenga la titularidad de la propiedad; que la vivienda reclamada por el banco se encuentre ubicada en Euskadi, y que la persona afectada haya fracasado en su intento de renegociar la deuda con

la entidad financiera que concedió el préstamo.

Según el balance de los diez primeros meses de 2014, la mayor parte de los solicitantes de mediación hipotecaria son ciudadanos de Bizkaia, ya que 16 de los 24 casos registrados entre enero y octubre corresponden a este territorio, mientras que Araba es el origen de cuatro y Gipuzkoa de otros cuatro. De los catorce casos resueltos con acuerdo, doce son de Bizkaia y de los siete que aún están pendientes de resolución, el mayor número, tres, son de Araba.

Aunque la intensidad informativa sobre los casos de desahucios se ha reducido en los últimos meses, las asociaciones que luchan contra las ejecuciones hipotecarias recuerdan que esos procesos no han dejado de producirse ni de crecer. De hecho, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, durante el segundo trimestre de 2014 en el conjunto del Estado español se han iniciado 21.178 ejecuciones hipotecarias, un 4,2% más que en el mismo periodo 2013. En el caso de los desahucios las cifras son aun más preocupantes: 18.749 desahucios entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2014, un 3,7% más que en el mismo periodo del año anterior. Y según los datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial, más de 26.500 familias perdieron su casa durante el primer semestre de 2014. ●